INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA
NIT. 890.982.597-7
COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PAGOS DE HONORARIOS, IMPUESTOS, GRAVAMENES, APORTES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 8142 DE 2024

NORMATIVA LABORAL VIGENTE, ESTATUTO TRIBUTARIO NACIONAL - ACUERDO MUNICIPAL 019/2020

Las suscritas, Apoderada de la Representante Legal y Revisora Fiscal, del **INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA** con NIT 890.982.597-7, comunidad religiosa sin ánimo de lucro, de origen italiano, con sede principal de actividades en Colombia, en el municipio de Copacabana (Antioquia), erigida canónicamente en la Arquidiócesis de Medellín mediante el Decreto Arzobispal No. 11 del 21 de febrero de 1977, constituyendo así Persona Jurídica de Derecho Canónico, reconocida como tal por la República de Colombia según la Ley 20 de 1974; manifestamos que:

1. Para el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de Diciembre de 2024, el Instituto ha dado cumplimiento a las obligaciones contractuales necesarias para la atención y desarrollo del convenio de asociación 8142 de 2024, en cuanto a: honorarios,impuestos, gravámenes, aportes y servicios.

2. En lo referente a la declaración y pago de impuestos a cargo del Instituto y de conformidad con su condición tributaria se ha venido dando cumplimiento oportuno a:

   a) Declaración de Ingresos y patrimonio
   b) Declaración y pago del impuesto predial y de vehículos.
   c) Declaración y pago del Impuesto de Industria y Comercio en el municipio de Fusagasugá.
   d) Declaración y pago mensual de las retenciones en la fuente practicadas por los diferentes conceptos causados en la ejecución del convenio de asociación.

Dada en Fusagasugá a los ocho (08) días del mes de enero de 2025.

ID Firma: d946e22a-51ca-41a4-aaa4-51cc21cabac9

Hna. MARIA FLOR ELBA ZULUAGA DUQUE
Apoderada de la Representante Legal
C.C. 42.680.225 Copacabana Antioquia

ID Firma: 4d67066e-c3d1-44f3-8743-6dcb/966f302

NORA CORRALES OROZCO
Revisora Fiscal
T.P. 125200-T

Firmas Electrónicas bajo los lineamientos legales establecidos en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2022.